Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

PC

TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.

29 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDETERMINADA

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DEL 2017

17/01/18
Nº TRAMITE: 4939-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

Factura: 002-001-000029118

20171701032P02961

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701032P02961

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO CALLE DIEGO FABIAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102518966	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	249200.00

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11376-DP17-2017-MP

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

2017-17-01-032-P02961

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.

CUANTÍA: USD$ 249,200.00

DI: 04 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY **VIERNES VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ANTE MI DOCTORA **ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE, ENCARGADA DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO,** DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO, 11376-DP17-2017-MP, DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR SANTIAGO PAEZ PALIZ, DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURAPÚBLICA, EL SEÑOR **DIEGO FABIÁN ASTUDILLO CALLE**, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA **COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.**, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO

EN LA CIUDAD DE QUITO, EN LAS CALLES NORUEGA E NUEVE GUIÓN CIEN (9-100) Y MOSCÚ; TELÉFONO: CERO NUEVE NUEVE NUEVE CERO SEIS CERO UNO OCHO OCHO (0999060188) CORREO ELECTRÓNICO PSANCHEZ.RODRIGUEZ@APPLUS.COM, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA; Y ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR EL SIGUIENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA. - COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR

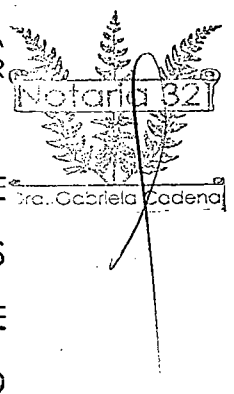

FABIÁN ASTUDILLO CALLE, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SU REPRESENTADA CELEBRADA EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES: A)** LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., SE CONSTITUYÓ EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REVISONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., EN SESIÓN CELEBRADA EL VIENTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD: **UNO)** APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($249,200.00), EL CUAL MÁS EL CAPITAL QUE ACTUALMENTE MANTIENE LA COMPAÑÍA, SE ELEVA A LA SUMA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $250,000.00), DIVIDIDO EN DOSCIENTOS

CINCUENTA MIL (250,000.00) ACCIONES INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **DOS)** APROBAR QUE DICHO AUMENTO SEA REALIZADO POR COMPENSACION DE CREDITOS Y EN NUMERARIO - **TRES)** APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE REFLEJAR LA NUEVA COMPOSICIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. - **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL. -** CON ESTOS ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y DE ACUERDO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD INVOCADA, AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ($249,200.00), POR LO QUE SUMANDO AL CAPITAL EXISTENTE, EL NUEVO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVA A LA SUMA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $250,000.00). CON RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, SE EMITEN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (250,000.00) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1.00) CADA UNA. EN CUANTO A LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE RESUELVE QUE PARTE DE DICHO AUMENTO SEA REALIZADO COMO COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS POR EL ACCIONISTA APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A EN UN VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

AMÉRICA (USD $248,958.00). MIENTRAS QUE EL ACCIONISTA APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L., LO HARÁ MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO EN UN VALOR DE DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $242.00). EN RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, SE EMITEN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS (249,200.00) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1.00) CADA UNA, TODO LO CUAL SE REFLEJA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE CONSTA MÁS ADELANTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $250,000.00), QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO, PAGADO Y DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIO	**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL**	**CAPITAL AUMENTADO**	**CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO**	**ACCIONES**	**PORCENTAJE**
APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A	USD$792.00	USD$ 248,958.00	USD$ 249.750	249,750,00	99.90%
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.	USD$ 8.00	USD$ 242.00	USD$ 250.00	250	0.10%
TOTAL	USD$800	USD$ 249,200.00	USD$ 250,000.00	250,000,00	100%

EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS APORTES REALIZADOS POR LOS ACCIONISTAS A LA SOCIEDAD, ESTÁN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., LOS CUALES SERVIRÁN PARA CAPITALIZAR LA EMPRESA; QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRA PAGADO EN SU TOTALIDAD A LA COMPAÑÍA; Y, SOBRE LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, QUE CONSTA EN EL CUADRO PRECEDENTE. - **QUINTA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA:** EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS NI MANTIENE NINGÚN CONTRATO SUSCRITO CON EL ESTADO ECUATORIANO NI CON OTRO ORGANISMO E INSTITUCIÓN, ENTIDAD O EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO.- **SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** CON ESTOS ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE ESENCIAL E INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA, EL SEÑOR DIEGO FABIÁN ASTUDILLO CALLE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DECLARA: AUMENTAR EL CAPITAL DE LA

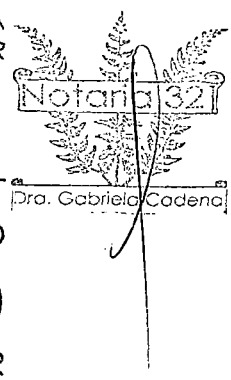

COMPAÑÍA INCREMENTÁNDOLO A DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $250,000.00), DIVIDIDOS EN DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250,000) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1.00). CADA Y REFORMA EN CONSECUENCIA EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE QUEDARÍA CON EL SIGUIENTE TEXTO: **"ARTÍCULO QUINTO. -** "EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $250,000.00) DIVIDIDO EN DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250,000) ACCIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA". **SÉPTIMA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGAN COMO HABILITANTES, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL QUE RESUELVE EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, Y RUC ACTUALIZADO DE LA COMPAÑÍA. - **OCTAVA.- CUANTÍA:** LA CUANTÍA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTRA DETERMINADA.- AUTORIZO A LA ABOGADA TANIA ALEXANDRA IRIGOYEN ARBOLEDA PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE UNO DOS SEIS CINCO DOS SEIS CINCO GUION OCHO (171265265-8), PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS INVOLUCRADAS PARA EL

REGISTRO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL, O, PARA QUE DESIGNE, A SU VEZ, A UN TERCERO PARA LOS MENCIONADOS TRÁMITES Y GESTIONES. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA TANIA ALEXANDRA IRIGOYEN ARBOLEDA, AFILIADA DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE-DOS MIL CATORCE-TRESCIENTOS QUINCE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE. -

DIEGO FABIÁN ASTUDILLO CALLE

C.C. 0102518966

C.V.

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
Notaria Suplente

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010251896-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ASTUDILLO CALLE DIEGO FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
RUTH ANDREA DELGADO BRITO

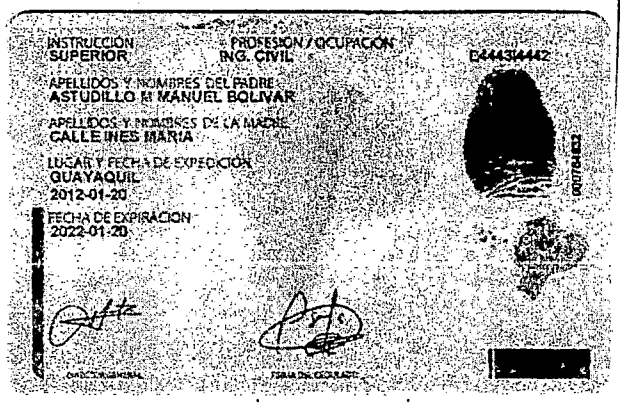

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
E44434442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASTUDILLO M MANUEL BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLE INES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No
003 - 235 NÚMERO
0102518966 CÉDULA
ASTUDILLO CALLE DIEGO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
SUCRE PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

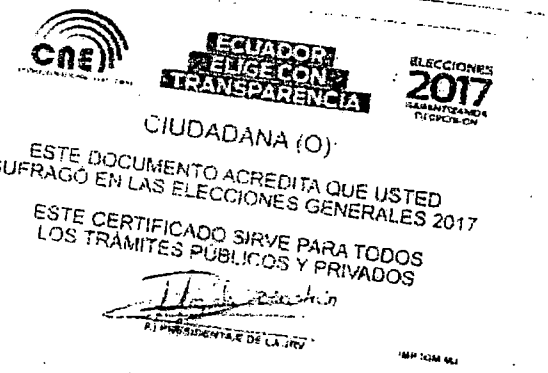

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P.....02961.....

FACTURA Nº.....29.118.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto d- artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fé y certifico que presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió interesado y que obra de ...-1-..... foja (s) útil (es.

Quito, ..29-12-2017...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

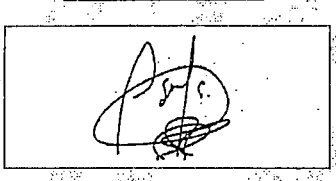

Número único de identificación: 0102518966

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO CALLE DIEGO FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO BRITO RUTH ANDREA

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ASTUDILLO M MANUEL BOLIVAR

Nombres de la madre: CALLE INES MARIA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-72989

179-081-72989

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

Quito, 22 de mayo del 2017.

REVISIONES TÈCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.

Señor
DIEGO FABIAN ASTUDILLO CALLE

Presente. -

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo se tuvo el acierto de nombrarle **GERENTE GENERAL** de la compañía "Revisiones Técnicas Applus del Ecuador Applusiteuve S.A.", funciones que las desempeñará por el período estatutario de cinco años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima "Revisiones Técnicas Applus del Ecuador Applusiteuve S.A.", otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, el 17 de mayo de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de mayo de 2017. Usted, en su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera conjunta de la compañía con sujeción a las disposiciones de le legislación vigente y a los Estatutos Sociales.

Atentamente,

José Rafael Bustamante Crespo
(Autorizado en escritura de constitución)

Quito, 22 de mayo de 2017
Agradezco y acepto el nombramiento precedente

DIEGO FABIAN ASTUDILLO CALLE
CC: 0102518966

Quito, 22 de mayo de 2017
Certifico que la firma que antecede es la que utiliza el señor **DIEGO FABIAN ASTUDILLO CALLE** en todos sus actos y contratos.

José Rafael Bustamante Crespo
(Autorizado en escritura de constitución)

TRÁMITE NÚMERO: 30804
7996310SXBQJAF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7367
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ASTUDILLO CALLE DIEGO FABIAN
IDENTIFICACIÓN:	0102518966
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2154 DEL 22/05/2017.- NOT. 32 DEL 17/05/2017.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P ... 02961 .....
FACTURA Nº ... 29118 .....
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fé y certifico que presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió interesado y que obra de ... 2 ... foja (s) útil (es,
Quito, ... 29-12-2017 ...

NOTARÍA TRIGÉSIMA ... DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A." REUNIDA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Dra. Gabriela Cadena

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, a las 12H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas y Patria, Edificio Cofiec, piso 10, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los siguientes accionistas de la compañía **REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.,** la compañía APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. debidamente representada por su apoderado el señor Diego Fabián Astudillo Calle y APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L., debidamente representada por José Rafael Bustamante Crespo de acuerdo a la carta poder que se adjunta a la presente Acta , , cuya participación en el capital de la Compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US $ 800.00 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

Socio	**Representante**	**Capital Suscrito y Pagado**	**No. Acciones**
APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A	Diego Fabián Astudillo Calle	USD$ 792.00	792
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.	Diego Fabián Astudillo Calle	USD$ 8.00	8
Total		USD$800,00	800

Hallándose reunidos todos los socios que representan la totalidad del capital social, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General Tania Irigoyen Arboleda en calidad de presidente Ad-Hoc, y actúa en calidad de secretario de la misma el señor Diego Fabián Astudillo Calle, Gerente General de la compañía **REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.** La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. El secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, los socios resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1) **Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en USD $249,200.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil, doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).**
2) **Resolución que debe tomar la Junta General sobre la forma de pago del aumento de capital.**
3) **Resolución que debe tomar la Junta General sobre la reforma de estatutos.**
4) **Autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública y la realización de todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios para el**

perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la compañía en relación al aumento de capital.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar. -

1) **Punto UNO. - Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en USD $249,200.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil, doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).**

Toma la palabra el presidente Ad- Hoc de la Junta quien informa a los presentes sobre la necesidad de aumentar el capital en USD $249,200.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil, doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 numeral primero de la Ley de Compañías se lo hará por compensación de créditos en la suma de USD $248.958 y el monto de 242 dólares en numerario.

Luego de una breve deliberación, la Junta de Socios resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la compañía **"REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A."** en donde el socio mayoritario APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A decide aumentar el capital de la compañía mediante compensación de créditos, por el monto de USD $248,958.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil, novecientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América). Mientras que el accionista APPLUS ITEUVE TECHNOLY, S.L, aumentará el capital por el valor de USD $242.00 (Doscientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América), mediante aporte en numerario. Dejando como resultado un aumento al capital social de la compañía de USD $249,200.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil, doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), como consta del cuadro a continuación:

CUADRO DE PAGO DE APORTES

Socio	**Capital Suscrito y pagado actual**	**Capital suscrito y pagado en aumento**	**Capital suscrito y pagado luego del aumento**	**Acciones**	**Porcentaje**
APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A	USD$792.00	USD$ 248,958.00	USD$ 249.750	249,750,00	99.90%
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.	USD$ 8.00	USD$ 242.00	USD$ 250.00	250	0.10%
Total	USD$800	USD$ 249,200.00	USD$ 250,000.00	25,000,00	100%

2) **Punto DOS. - Resolución que debe tomar la Junta General sobre la forma de pago del aumento de capital.**

Como consecuencia del mencionado aumento de capital, la Junta por unanimidad RESUELVE: Que parte de dicho aumento sea realizado como compensación de créditos de la Compañía por el accionista APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A en un valor de USD $248,958.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil, novecientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América). Mientras que el accionista APPLUES ITEUVE TECHNOLOGY, S.L., lo hará mediante aporte en numerario en un valor de USD $242.00 (Doscientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América).

3) **Punto TRES. - Reforma de Estatutos de la Compañía. -** Como consecuencia de lo resuelto por la Junta se reforma el Estatuto de la Compañía en los siguientes términos:

Artículo Cinco de los Estatutos Sociales dirá:
"El capital suscrito de la compañía es de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $250,000.00) dividido de doscientos cincuenta mil (250,000.00) acciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

4) **Punto CUATRO. - Autorización al Gerente General. -**

La Junta General Extraordinaria de Socios resuelve autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública correspondiente, y autorizan que él o quien él considere pertinente realice todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios en relación al perfeccionamiento de la reforma de estatutos sociales de la compañía por el aumento de capital social.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso de media hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Siendo las 13H30 se levanta la sesión.

Applus Iteuve Argentina S.A
Socio
Por: Diego Fabián Astudillo Calle

Applus Iteuve Technology, S.L.
Socio
Por: José Rafael Bustamante Crespo

Tania Irigoyen Arboleda
Presidenta Ad-Hoc

Diego Fabián Astudillo Calle
Secretario

torgó EN ESTA NOTARIA, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a veintinueve (29) de diciembre del año dos mil diecisiete.-

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

RAZON: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda Suplente del Cantón Quito, tomo nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., celebrada en esta notaría el 17 de mayo del 2017, de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A., celebrada ante mí el 29 de diciembre del 2017. Quito, 03 de enero del 2018.- LA NOTARIA. Pc

Dra. Tamara Campuzano Carriel
NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA SUPLENTE
CANTÓN – QUITO

Factura: 002-001-000029143

20181701032O00003

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701032O00003

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2018, (11:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P01068

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708067267
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P02961

Dirección Nacional de Registro de

Registr

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11376-DP17-2017-MP

TRÁMITE NÚMERO: 1519
5818107QDGWWTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	142
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102518966	ASTUDILLO CALLE DIEGO FABIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /29/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REVISIONES TECNICAS APPLUS DEL ECUADOR APPLUSITEUVE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2154 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 013-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Datos Públicos
Mercantil del Cantón Quito